

## Educación convoca la admisión y matriculación de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 22/23

*El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el DOE, es decir, hasta el próximo día 28 de febrero*

06/02/2023 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura** (DOE) ha publicado una resolución por la que se convoca la admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) para el curso 2022-2023.



Clase en la EOI de Badajoz. (Archivo La Gaceta)

En el curso 2022-2023 será posible obtener la certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 y C2, en la modalidad de enseñanza libre, en los idiomas y niveles que estén implantados de forma efectiva en las correspondientes Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.

El **cupó de plazas ofertadas por idiomas** en la EOI de Almendralejo es de 120 plazas en inglés y 60 en portugués; la EOI de Badajoz ofrece 294 plazas en inglés y 129 en portugués; la EOI de Cáceres tiene 384 plazas en inglés; por su parte la EOI de Villanueva-Don Benito ofrece 162 plazas en inglés.

Asimismo, la EOI de Mérida ofrece 257 plazas en inglés; la EOI de Montijo tiene 82 plazas en inglés; la EOI de Navalmoral de la Mata, 105 en inglés; la EOI de Plasencia ofrece 252 plazas en idioma inglés y otras 18 plazas en español; y la EOI de Zafra tiene 115 plazas de inglés.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas en **Escuelas Oficiales de Idiomas**, en la **modalidad libre**, será imprescindible tener 16 años cumplidos en el año de matriculación en estos estudios o ser mayor de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la

Educación Secundaria Obligatoria.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, en su caso, se formalizarán en el impreso normalizado que figura como anexo I a la presente resolución; irán dirigidas a la Dirección de la EOI señalada como primera opción y se presentarán en la sede de esta o en cualquiera de los registros u oficinas establecidas.

La **solicitud** podrá cumplimentarse, asimismo, a través de los formularios de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa **Rayuela** en la dirección web <https://rayuela.educarex.es/>.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el DOE, es decir, hasta el próximo día **28 de febrero**.

Una vez confirmada la obtención de la plaza mediante resolución publicada en las dependencias establecidas al efecto en la Escuela Oficial de Idiomas, la persona interesada deberá presentar, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de dicha publicación, el justificante de ingreso del precio público para la confirmación de su matrícula en la EOI correspondiente.